

DECRETO No. 06
(30 de septiembre de 2022)

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., de la vigencia 2022, por adición en recursos de capital y servicio de la deuda; y se modifica el cupo de vigencia futura 2023”.

La Junta Directiva de la Empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de la especie anónima, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria.
2. Que el régimen aplicable en materia presupuestal para Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., corresponde a los postulados definidos en la Ley 142 de 1994.
3. Que acorde a lo anterior, la Ley 142 de 1994 en su artículo 17, parágrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus Juntas Directivas, mientras la ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa.
4. Que de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, es función de la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobar el presupuesto para la sociedad.
5. Que en sesión de Junta Directiva realizada el 29 de octubre de 2021, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2022, razón por la cual, dicho órgano expidió el Decreto 09 del 29 de octubre de 2021, donde se estableció un total de ingresos de \$134,910 y un total de gastos de \$131,079, para una disponibilidad final de \$3,831 (cifras expresadas en millones de pesos).
6. Que la Junta Directiva aprobó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., por actualización de saldos

Urabá:

Calle 97ª, Número 104-13, Barrio Humedal.
Apartadó, Antioquia
Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63
San Jerónimo, Antioquia
Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com



- finales a diciembre 31 de 2021, para la vigencia fiscal 2022 mediante el Decreto 002 del 28 de abril de 2022, donde se estableció un total de ingresos por \$135,656 y un total de gastos por \$129,506, para una disponibilidad final de \$6,150 (cifras expresadas en millones de pesos).
7. Que la Junta Directiva aprobó la modificación al presupuesto de gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., por adición de gastos para la vigencia fiscal 2022 mediante el Decreto 003 del 28 de abril de 2022, donde se estableció un total de gastos por \$130,273, para una disponibilidad final de \$5,383 (cifras expresadas en millones de pesos).
 8. Que la Junta Directiva aprobó la modificación al presupuesto de gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., por adición de gastos para la vigencia fiscal 2022 mediante el Decreto 05 del 28 de julio de 2022, donde se estableció un total de gastos por \$131,668, para una disponibilidad final de \$3,988 (cifras expresadas en millones de pesos).
 9. Que se requiere adicionar al presupuesto de ingresos en el rubro "Recursos de capital" la suma de \$859 millones de pesos correspondientes a la indemnización recibida a favor de la empresa por parte de la aseguradora SURAMERICANA, debido al siniestro ocasionado por el desbordamiento del río Apartadó en la vigencia 2019, recursos que son necesarios incluir con el fin de garantizar la caja mínima de 15 días por \$2,600 millones de pesos.
 10. Que a fin de cumplir con el pago de intereses de las obligaciones crediticias adquiridas en vigencias anteriores, se hace necesario adicionar al presupuesto de gastos, en el rubro de "Servicio de la deuda" la suma de \$1,516 millones de pesos, presentado en las tasas de interés; en razón al incremento progresivo que han tenido durante el año 2022 las tasas de interés con base variable en los créditos son DTF T.A, IBR (corto plazo) y IPC E.A. más los puntos con los que se hayan negociado, presupuesto del año 2022 que al respecto consideró una tasa promedio del 5.56%, el cual, de acuerdo con el escenario macroeconómico a junio de 2022 dispuesto para el Grupo EPM, la tasa promedio para el 2022 es del 13.02%, incluido el margen spread (diferencia entre el precio máximo de compra y el precio mínimo de venta de un activo).
 11. Que se requiere adicionar el cupo de vigencia futura para el año 2023 en el rubro de "Otras Aplicaciones de Inversión" la suma de \$1,962 millones de pesos, debido a que el cupo disponible fue utilizado para cubrir los compromisos adquiridos a través del acta de intervención suscrita con EPM para adquirir y poner en operación la solución SAP S/4 HANA (proyecto Implantación ERP); siendo necesaria esta adición para atender los demás procesos de contratación que requieren igualmente vigencia futura 2023 según la planeación inicial.

12. Que, en consideración a lo citado, en la sesión de Junta Directiva No. 206 del 30 de septiembre de 2022, se aprobó la modificación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 por adición, y cupos de vigencia futura 2023 de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., con ocasión a las consideraciones aquí expuestas, producto de las adiciones y modificaciones requeridas, lo cual se dará por sentado en el presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Presupuesto de Ingresos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2022, adicionando el rubro de "Recursos de capital" por \$859 millones de pesos, quedando el presupuesto de ingresos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Ingresos	PPTO 2022
Disponible inicial	26,309
Ingresos corrientes	78,717
Recursos de capital	31,489
Total Ingresos	136,515

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., adicionando el rubro de "Servicio de la deuda" por \$1,516 millones de pesos, quedando el presupuesto de Gastos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Gastos	PPTO 2022
Gastos de funcionamiento	57,150
Servicio de la deuda	13,956
Gastos de Inversión	54,593
Gastos de Operación Comercial	7,485
Total Gastos	133,184

Cifras en millones de pesos

Urabá:

Calle 97ª, Número 104-13, Barrio Humedal.
Apartadó, Antioquia.
Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63.
San Jerónimo, Antioquia.
Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

ARTÍCULO TERCERO. Modificar la disponibilidad final de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2022, disminuyendo en \$656 millones de pesos, quedando la disponibilidad final así:

DISPONIBILIDAD FINAL	3,331
-----------------------------	--------------

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO CUARTO. Modificar en el numeral tercero del artículo tercero del Decreto 009 del 29 de octubre de 2021, el cual quedará en los siguientes términos:

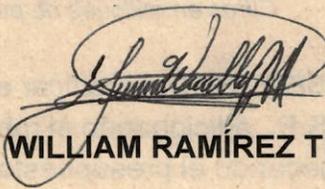
“**Tercero.** Autorizar un cupo para la asunción de compromisos que afecten el presupuesto del rubro “Otras Aplicaciones de Inversión” de vigencias futuras por \$5,887 para la vigencia 2023 y \$1,308 para la vigencia 2024 (cifras expresadas en millones de pesos).”

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga integralmente el Decreto 005 del 28 de julio de 2022 y el Decreto 02 del 28 de abril de 2022, continuando vigentes las demás disposiciones contenidas en el Decreto 09 del 29 de octubre de 2021 que no sean contrarias a la presente norma.

Dado a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

PRESIDENTE,


JORGE WILLIAM RAMÍREZ TIRADO

SECRETARIA,


ELINOR DEL MAR PINO SALAZAR

Proyectó: Cristian Camilo Benítez Arias / Profesional Financiero Área Gestión Administrativa
Revisó: Liliana Patricia Torres Bustamante / Líder Financiero Área Gestión Administrativa